

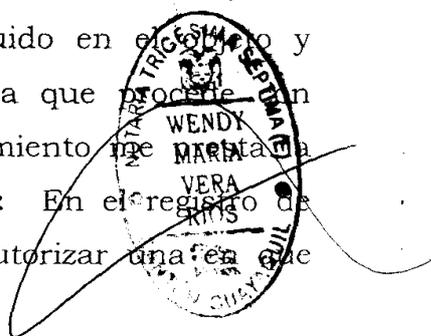
1808

1  
2  
3  
4  
5  
6



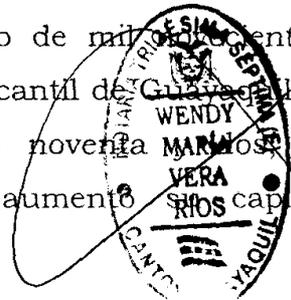
No. /2012 ESCRITURA PÚBLICA  
DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y  
REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA  
MORETRAN.-----  
CUANTIA: US \$295,000.00.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,  
8 república del Ecuador, el día de hoy, dieciséis de octubre del  
9 dos mil doce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS,**  
10 **NOTARIA ENCARGADA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**  
11 **GUAYAQUIL**, comparece la ingeniera Blanca Alicia Silva San  
12 Martin, a nombre y en representación como Gerente General y  
13 Representante Legal de la compañía **COMPAÑÍA ANÓNIMA**  
14 **MORETRAN** conforme consta de la copia del nombramiento  
15 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que  
16 se adjunta a esta escritura pública como documento  
17 habilitante, y debida y legalmente autorizado por la Junta  
18 General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el  
19 quince de octubre del dos mil doce, quien declara ser de  
20 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de  
21 Guayaquil, de estado civil viuda, mayor de edad, hábil y capaz  
22 para contratar, a quien de conocer en este acto doy fe por haber  
23 presentado su cédula de ciudadanía cuya copia se adjunta  
24 como documento habilitante. Bien instruido en el contenido y  
25 resultados de esta escritura pública a la que procedo en  
26 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentada  
27 minuta, siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de  
28 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una fe en que



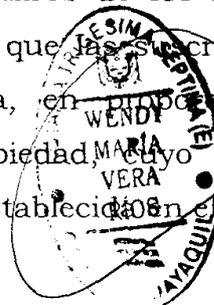
1 conste el Aumento de Capital Social y la Reforma de los Esta-  
2 tutos Sociales de la "**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**", que  
3 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA**  
4 **PRIMERA: Compareciente.**- Comparece y otorga esta escritura  
5 pública de Aumento del Capital Social y Reforma de los  
6 Estatutos Sociales de la "**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**",  
7 la ingeniera Blanca Alicia Silva San Martín, a nombre y en  
8 representación, como **Gerente General** y representante legal de  
9 la compañía, conforme consta de la copia del nombramiento  
10 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que,  
11 para acreditar la representación legal invocada se agrega a esta  
12 escritura pública como documento habilitante, y además, debida  
13 y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de  
14 Accionistas, en sesión celebrada el quince de octubre del año  
15 dos mil doce, según consta de la copia certificada del acta que,  
16 también como documento habilitante se agrega o incorpora a  
17 esta escritura pública. **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes.**-  
18 a) Por escritura pública que el Notario Segundo del cantón  
19 Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en Quito el  
20 primero de agosto de mil novecientos setenta y siete, se  
21 constituyó la "**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**", la misma  
22 que fue ampliada y rectificada mediante escritura pública  
23 otorgada ante el mismo Notario Segundo del cantón Quito, el  
24 veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. Estas  
25 escrituras fueron aprobadas mediante Resolución número siete  
26 mil seiscientos noventa del Intendente de Compañías de  
27 Guayaquil, con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos  
28 setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en

1 el Notario Segundo de Industriales, el veintinueve de noviembre de mil  
2 novecientos setenta y siete, con domicilio principal en Guayaquil  
3 y capital social de seis millones de sucres, representado por seis  
4 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
5 una, totalmente suscritas y pagadas en la forma en que se  
6 estipuló en dicha escritura pública; **b)** Por escritura pública  
7 que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara  
8 Grau, autorizó en esta ciudad, el veinte de mayo de mil  
9 novecientos ochenta, aprobada por resolución número once mil  
10 setecientos cuatro del Intendente de Compañías de Guayaquil,  
11 con fecha veintitrés de junio de mil novecientos ochenta, inscrita  
12 en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de agosto de mil  
13 novecientos ochenta, la **"COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN"**  
14 aumentó su capital social, de seis millones de sucres con que  
15 fuera constituida, a treinta millones de sucres, por la emisión de  
16 veinticuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un  
17 mil sucres cada una, en la forma que consta en dicha escritura  
18 pública, y reformó sus Estatutos Sociales en lo que dice relación  
19 al capital social de la compañía; **c)** Por escritura pública que el  
20 Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto  
21 Tama Costales, autorizó en esta ciudad, el once de diciembre de  
22 mil novecientos noventa y uno, aprobada por resolución número  
23 Noventa y Dos guión Dos guión Uno guión Uno guión Cero Cero  
24 Cero Cero Uno Cinco Tres del Intendente de Compañías de  
25 Guayaquil, con fecha veintiuno de enero de mil novecientos  
26 noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
27 veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos, la  
28 **"COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN"** aumentó su capital



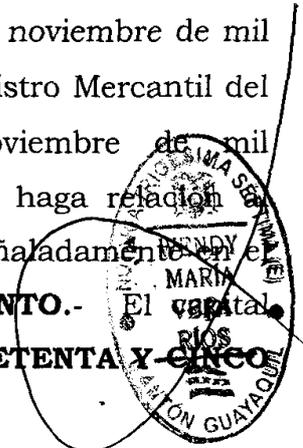
1 social, de treinta millones de sucres con que venía operando, a  
2 cien millones de sucres, por la emisión de setenta mil nuevas  
3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,  
4 en la forma que consta en dicha escritura pública, y reformó sus  
5 Estatutos Sociales en lo que dice relación al capital social de la  
6 compañía; **d)** Por escritura pública que el Notario Décimo  
7 Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales,  
8 autorizó en esta ciudad, el seis de diciembre del dos mil dos,  
9 aprobada por resolución número Cero Tres guión G guión IJ  
10 guión Cero Cero Cero Cero Cuatro Nueve Uno del Intendente de  
11 Compañías de Guayaquil, con fecha veintisiete de enero del dos  
12 mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve  
13 de mayo del dos mil tres, la compañía **"COMPAÑÍA ANÓNIMA**  
14 **MORETRAN"** realizó la conversión del capital social de sucres a  
15 dólares, aumento de capital social y reforma de estatutos  
16 sociales de la compañía **"COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN"**,  
17 con la cantidad de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,000.00), dividido en Cien Mil  
19 acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar  
20 de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas y  
21 pagadas íntegramente a la presente fecha; **e)** Por escritura  
22 pública que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor  
23 Piero Gaston Aycart Vicenzini, autorizó en esta ciudad, el dos de  
24 agosto del dos mil doce, aprobada por Resolución número SG  
25 guión IJ guión DJC guión G guión Once guión Cero Cero Cero  
26 Siete Cuatro Cuatro Ocho del Intendente de Compañías de  
27 Guayaquil, con fecha treinta de diciembre del dos mil once,  
28 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de

1 quince de octubre del dos mil once, la compañía "**COMPAÑÍA ANÓNIMA**  
2 **MORETRAN**" realizó la conversión del capital social de sucres a  
3 dólares, aumento de capital social y reforma de estatutos  
4 sociales de la compañía "**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**",  
5 con la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE  
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$230,000.00),  
7 dividido en Cinco Millones Setecientas Cincuenta Mil acciones  
8 ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los  
9 Estados Unidos de América, totalmente suscritas y pagadas  
10 íntegramente a la presente fecha; y, **f)** La Junta General  
11 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el  
12 quince de octubre del año dos mil doce, por unanimidad de los  
13 accionistas concurrentes a la misma, sin votos nulos, en blanco,  
14 ni abstenciones, acordó lo siguiente: **UNO)**. Aumentar o elevar  
15 el capital social de la compañía, de la cantidad de  
16 **TRESCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS**  
17 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3800,000.00)**, con que  
18 ha venido operando, a la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y**  
19 **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**  
20 **(US \$675,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de Siete  
21 millones Trescientos Setenta y Cinco Mil nuevas acciones  
22 ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los  
23 Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad  
24 de **Doscientos Noventa y Cinco Mil Dólares de los Estados**  
25 **Unidos de América (US \$295,000.00)**, que las suscriben los  
26 accionistas, por derecho de preferencia, en proporción del  
27 número de acciones que tiene en propiedad, cuyo pago lo  
28 deberán efectuar en la forma que queda establecida en el acta de



1 Junta General de Accionistas, celebrada el quince de octubre del  
2 dos mil doce, cuya copia certificada se agrega a esta escritura  
3 pública como documento habilitante; **SEGUNDO.**- Que de con-  
4 formidad con el aumento del capital social acordado y aprobado,  
5 el capital social de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, queda  
6 distribuido de la forma siguiente: A la accionista, compañía  
7 **MARIANC S. A.**, le pertenecen Seis Millones Cuatrocientos  
8 Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco acciones  
9 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los  
10 Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad  
11 de Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Nueve  
12 dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se  
13 encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; al  
14 accionista, **ingeniero Jaime Alfonso Ortiz Palacios**, le  
15 pertenece Veintidós Mil Ochenta y Ocho acciones ordinarias y  
16 nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos  
17 de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ochocientos  
18 Ochenta y Tres dólares de los Estados Unidos de América,  
19 Cincuenta y Dos centavos de dólar, las cuales se encuentran  
20 totalmente suscritas e íntegramente pagadas; al accionista,  
21 economista **Juan Pablo Ortiz Palacios**, le pertenece Veintidós  
22 Mil Ochenta y Ocho acciones ordinarias y nominativas de  
23 Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América,  
24 cada una, que totalizan la cantidad de Ochocientos Ochenta y  
25 Tres dólares de los Estados Unidos de América, Cincuenta y Dos  
26 centavos de dólar, las cuales se encuentran totalmente  
27 suscritas e íntegramente pagadas; al accionista, **ingeniero**  
28 **Pablo Alberto Ortiz San Martin**, le pertenece Ciento Treinta y

1 Tres Mil Doscientos Sesenta y Dos acciones ordinarias,  
2 nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos  
3 de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cinco Mil  
4 Trescientos Treinta dólares de los Estados Unidos de América,  
5 Cuarenta y Ocho centavos de dólar, las cuales se encuentran  
6 totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, a la accionista,  
7 compañía **Instalaciones Electromecánicas S. A. Inesa**, le  
8 pertenecen Diez millones Doscientos catorce Mil Ochenta y  
9 Siete acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de  
10 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan  
11 la cantidad de Cuatrocientos Ocho Mil Quinientos Sesenta y Tres  
12 dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta y Ocho  
13 centavos de dólar, las cuales se encuentran totalmente  
14 suscritas e íntegramente pagadas; **TERCERO.-** Que, como  
15 consecuencia de este aumento del capital social de la compañía  
16 anónima "**COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**", sus Estatutos  
17 Sociales constantes en la escritura pública de constitución que  
18 la Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya  
19 Jaramillo, autorizó en la ciudad de Quito el primero de agosto de  
20 mil novecientos sesenta y siete, aprobada por la Intendencia de  
21 Compañías de Guayaquil mediante Resolución número Siete Mil  
22 Seiscientos Noventa, expedida el veintiuno de noviembre de mil  
23 novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del  
24 cantón Guayaquil, el veintinueve de noviembre de mil  
25 novecientos setenta y siete, en todo cuanto haga relación  
26 capital social de la compañía y, especial y señaladamente en el  
27 Artículo Quinto, que dirá: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital  
28 social de la compañía es de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO**



1 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US**  
2 **\$675,000.00)**, dividido y representado por Dieciséis Millones  
3 Ochocientos Setenta y Cinco Mil acciones ordinarias y  
4 nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos  
5 de América, cada una, que podrán ser emitidas en títulos  
6 contentivos de una o más acciones, a voluntad del accionista  
7 interesado.” **CUARTO.- Declaración Juramentada:** La  
8 ingeniera Blanca Alicia Silva San Martin, en su calidad de  
9 Gerente General y representante legal, declara bajo juramento  
10 que el aumento del capital social en la cantidad de  
11 **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS**  
12 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON NOVENTA Y DOS**  
13 **CENTAVOS DE DOLAR (US \$675,000.00)**, dividido y re-  
14 presentado por Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Cinco  
15 Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de  
16 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, queda  
17 suscrito y pagado de acuerdo a lo dispuesto por la Junta  
18 General de Accionistas celebrada el quince de octubre del dos  
19 mil doce. **QUINTO:** Que todos los accionistas de la **COMPAÑÍA**  
20 **ANÓNIMA MORETRAN**, son de nacionalidad ecuatoriana;  
21 **SEXTO;** Que la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, tiene  
22 celebrado contratos con el Estado; **SÉPTIMO:** Que la  
23 **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, no mantiene deuda a favor  
24 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Agregue  
25 usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la  
26 plena validez y eficacia jurídica de esta escritura pública de  
27 aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la  
28 **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, e incorpore los documentos

1 Habilitantes que se acompañan. F) ABOGADA. GABRIELA LAZO  
2 JARAMILLO. Registro Profesional número Doce Mil Trescientos  
3 Ocho del Colegio de Abogados de Guayas. HASTA AQUÍ LA  
4 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN  
5 CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Quedan  
6 agregados los documentos necesarios para la validez y  
7 perfeccionamiento de este instrumento.- Leída esta escritura de  
8 principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, a los  
9 comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman,  
10 ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual  
11 doy fe.-

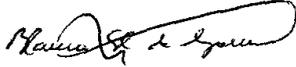
12 **p. COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**

13 **RUC No. 0990331944001**

14

15

16



17 **INGENIERA BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTIN**

18 **GERENTE GENERAL**

19 **C. C. No. 090508320-0**

**C. V. No. 249-0381**

20

21

22

23

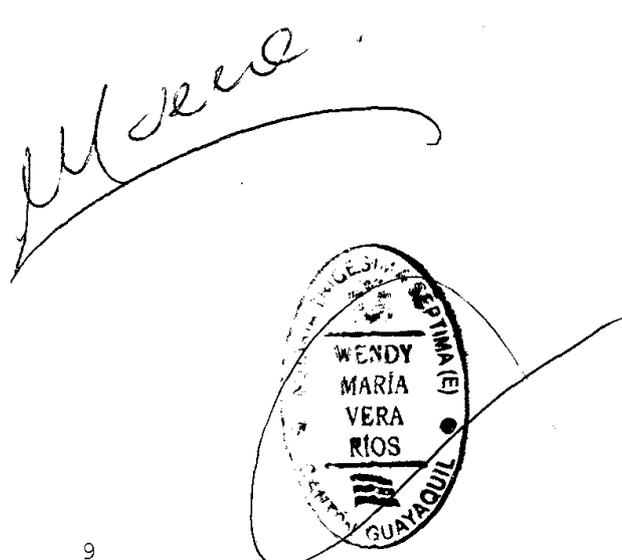
24

25

26

27

28





Guayaquil, 01 de octubre del 2012

Ingeniera

**BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTÍN**

Ciudad.-

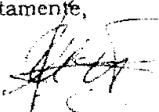
De nuestras consideraciones:

El Directorio, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la "**COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN**", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por el periodo de **dos años** y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución, que el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en Quito el 10. de agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1977 y a las posteriores reformas estatutarias.

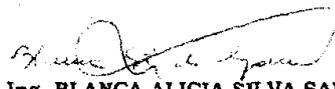
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los referidos Estatutos Sociales de la compañía, ejerce usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

  
**ECON. JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS**  
Presidente

**DILIGENCIA DE ACEPTACION:** Yo, ingeniera **BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTÍN**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090508320-0, domiciliada en Guayaquil, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la "**COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN**". Guayaquil, 01 de octubre del 2012.

  
**Ing. BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTÍN**  
Gerente General



# Registro Mercantil de Guayaquil

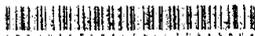
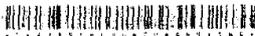
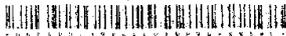
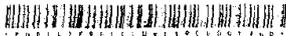
NUMERO DE REPERTORIO:54.362  
FECHA DE REPERTORIO:02/oct/2012  
HORA DE REPERTORIO:10:59

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha dos de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPANIA ANONIMA MORETRAN**, a favor de **BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTIN**, de fojas 105.751 a 105.752, Registro Mercantil número 17.979.

ORDEN 54362



  
AB. LETTY JIMENEZ P.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
SUBROGANTE

Guayaquil, 04 de Octubre de 2012

\$ 14,00

REVISADO POR 

Nº 373596



Guayaquil, 01 de octubre del 2012

Ingeniera

**BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTÍN**

Ciudad:-

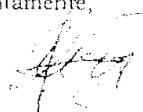
De nuestras consideraciones,

El Directorio, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la "**COMPANIA ANONIMA MORETRAN**", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por el periodo de **dos años** y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución, que el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Virgilio Troya Jaramillo, autorizó en Quito el 10 de agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1977 y a las posteriores reformas estatutarias.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los referidos Estatutos Sociales de la compañía, ejerce usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me sucribe,

Atentamente,

  
**ECON. JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS**  
Presidente

**DILIGENCIA DE ACEPTACION:** Yo, Ingeniera **BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTÍN**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090508320-0, domiciliada en Guayaquil, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la "**COMPANIA ANONIMA MORETRAN**" Guayaquil, 01 de octubre del 2012.

  
**Ing. BLANCA ALICIA SILVA SAN MARTÍN**  
Gerente General





# SRI

...Je hace bien al país

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS



BOLETA NÚMERO: 00000000000000000000  
EMPRESA ANONIMA MORSTRAN

ACTIVIDADES DE REGISTRO:

REG. INICIO ACT: 04/11/1977

REG. CIERRE:

REG. RENOVADO:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES DE TRANSFORMADORES  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TRANSFORMADORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS CANTÓN: GUAYAS C.R. Población: TARDU Nombre: SRI Referencia: NACIONAL A LA CASI (REPA) TERPEL  
Carr. Loja - MA A 0.33 E. Kilómetros: 7.5 Teléfono Trabajo: 047250947



Rabascari Iván Jaime Andrés  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Ecuador

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declarante: JARIVIESS

Lugar de emisión: GUAYAS CANTÓN: FRANCISCO Fecha y hora:





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

**CERTIFICADO No. 26059 - 2012**

En Guayaquil a: **OCTUBRE 5 DEL 2012**.....

A solicitud de la empresa: **COMPAÑÍA ANONIMA MORETRAN**.....

Patronal (RUC) No: **0990331944001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**  
No. **24679** del **05-10-12** **CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en  
el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingreso **AGOSTO -2012** con **111**  
trabajadores.

Atentamente,

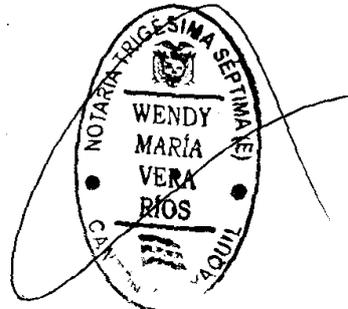
**S. Ind. SARA CAMPI CARPIO**  
**SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS**

Certificación valida hasta: **15/10/ 2012**

*NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".*

C.C.

Form. No. 061-44



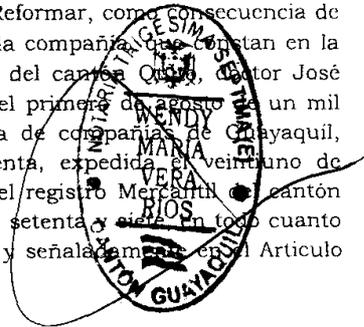
"COPIA"

**"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA MORETRAN, CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de Octubre del dos mil doce, a las nueve horas, en el local ubicado en el kilómetro 7.5 de la vía a Daule, sin número, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑIA ANÓNIMA MORETRAN**, la compañía MARIANC S. A., representada por su Gerente General, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietario de Tres millones Seiscientos Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Cuarenta y Seis Mil dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; el ingeniero JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS, propietario de doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; el economista JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS, propietario de doce Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; el ingeniero PABLO ALBERTO ORTIZ SAN MARTIN, propietario de Setenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Tres Mil dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; la compañía INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S. A. INESA, representada por su Gerente, ingeniero Diego Serrano Puig, propietaria de Cinco Millones Setecientas Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Treinta Mil dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y, en consecuencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y tratar sobre el asunto siguiente: **Punto Único.- Resolver sobre el Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.** Preside la sesión el Presidente titular economista Juan Pablo Ortiz Palacios; y, actúa como Secretaria la Gerente General, ingeniera Blanca Alicia Silva San Martín. Una vez constatado por Secretaria la existencia del quórum legal necesario, el Presidente declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que la señor Secretaria agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el asunto materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA MORETRAN**, por unanimidad, sin abstenciones ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE: Primero:** Aumentar o elevar el capital social de la compañía, de la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$380,000.00)**, con que ha venido operando, a la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$675,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de Siete Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil nuevas acciones ordinarias, iguales y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que las suscriben los accionistas, por derecho de preferencia, en proporción del número de acciones que tiene en propiedad, en la forma siguiente:

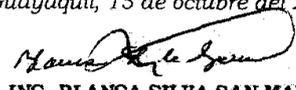
la accionista, compañía MARIANC S. A., representada por su Gerente General, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martin, le pertenecen Dos Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Trece Mil Trescientos Treinta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Dos Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientas Treinta acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Once Mil Quinientos Un dólares de los Estados Unidos de América, Veinte centavos de dólar, mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un Mil Ochocientos Treinta y Siete dólares de los Estados Unidos de América, Ochenta centavos de dólar, que las pague de contado, en numerario; **b.)** Al accionista, ingeniero Jaime Alfonso Ortiz Palacios, le pertenecen Nueve Mil Quinientas Ochenta y Ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Trescientos Ochenta y Tres dólares de los Estados Unidos de América, Cincuenta y Dos centavos de dólar, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Dos acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Trescientos Setenta y Siete dólares de los Estados Unidos de América, Veintiocho centavos de dólar, las mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Ciento Cincuenta y Seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Seis dólares de los Estados Unidos de América, Veinticuatro centavos de dólar que las pague de contado, en numerario; **c)** Al accionista, economista Juan Pablo Ortiz Palacios, le pertenecen Nueve Mil Quinientas Ochenta y Ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Trescientos Ochenta y Tres dólares de los Estados Unidos de América, Cincuenta y Dos centavos de dólar, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Dos acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Trescientos Setenta y Siete dólares de los Estados Unidos de América, Veintiocho centavos de dólar, las mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Ciento Cincuenta y Seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Seis dólares de los Estados Unidos de América, Veinticuatro centavos de dólar que las pague de contado, en numerario; **d.)** Al accionista, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martin, le pertenecen Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Dos mil Trescientos Treinta dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta y Ocho centavos de dólar, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Cincuenta y Siete Mil Trescientos Diecisiete acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Dos Mil Doscientos Noventa y Dos dólares de los Estados Unidos de América, Sesenta y Ocho centavos de dólar, las mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Novecientos Cuarenta y Cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Treinta y siete dólares de los Estados

Unidos de América, Ochenta centavos de dólar que las pague de contado, en numerario; e.) La accionista, compañía Instalaciones Electromecánicas S. A. Inesa, representada por su Gerente ingeniero Diego Nicolás Serrano Puig, le pertenecen Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochenta y Siete nuevas acciones ordinarias, iguales y acumulativas de Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Setenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Tres dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta y Ocho centavos de dólar las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Cuatro Millones Trescientos Noventa y Un Mil Setecientos Tres acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Setenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Ocho dólares de los Estados Unidos de América, Doce centavos de dólar, mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco dólares de los Estados Unidos de América, Treinta y Seis centavos de dólar que las pague de contado, en numerario. **Segundo:** Que de conformidad con el aumento del capital social acordado y aprobado, el capital social de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, queda distribuido de la forma siguiente: A la accionista, compañía **MARIANC S. A.**, le pertenecen Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Trescientos treinta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al accionista, ingeniero **JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS**, le pertenecen Veintidós Mil Ochenta y Ocho acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ochocientos Ochenta y Tres dólares de los Estados Unidos de América, Cincuenta y Dos centavos de dólar, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al accionista, economista **JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS**, le pertenecen Veintidós Mil Ochenta y Ocho acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ochocientos Ochenta y Tres dólares de los Estados Unidos de América, Cincuenta y Dos centavos de dólar, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al accionista, ingeniero **PABLO ORTIZ SAN MARTIN**, le pertenecen Ciento Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Dos acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cinco Mil Trescientos Treinta dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta y Ocho centavos de dólar, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, a la accionista, compañía **INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S. A. INESA**, le pertenecen Diez Millones Doscientos Catorce Mil Ochenta y Siete acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatrocientos ocho Mil Quinientos Sesenta y Tres dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta y Ocho centavos de dólar, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; **Tercero:** Reformar, como consecuencia de este aumento del capital social, los Estatutos Sociales de la compañía que constan en la escritura pública de constitución que el Notario Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, autorizó en la ciudad de Quito, el primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, aprobada por la Intendencia de compañías de Guayaquil, mediante resolución número Siete Mil Seiscientos Noventa, expedida el veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. En todo cuanto haga relación al capital social de la compañía y, especial y señaladamente en el Artículo



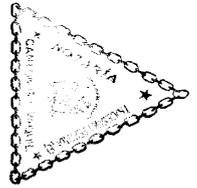
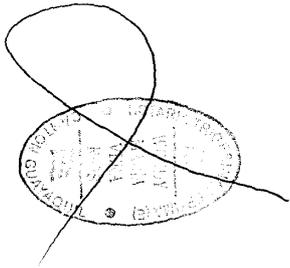
Quinto, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- el Capital social de la compañía es de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$675,000.00)**, dividido y representado por Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que podrán ser emitidas en títulos contentivos de una o más acciones, a voluntad del accionista interesado"; y, **Cuarto:** Autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en estos Acuerdos Sociales de Junta General Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que la Gerente General- Secretaria dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, el señor Presidente e infrascrito Secretario que certifica.-  
f) Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín, Accionista. f) Ingeniero Jaime Alfonso Ortiz Palacios, Accionista. p) Instalaciones Electromecánicas S. A. Inesa, Accionista. f) Ing. Diego Nicolás Serrano Puig, Gerente. p) Marianc S. A., Accionista. f) Ing. Pablo Alberto Ortiz San Martín, Gerente General. f) Econ. Juan Pablo Ortiz Palacios, Accionista - Presidente. f) Ing. Blanca Alicia Silva San Martín, Gerente General."

**CERTIFICO:** Que, la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA MORETRAN**, celebrada el quince de octubre del dos mil doce, es igual al original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 15 de octubre del 2012.-

  
**ING. BLANCA SILVA SAN MARTIN**  
Gerente General- Secretario

**CALCULO PARA AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA MORETRAN.-**

MORETRAN	CAPITAL SOCIAL ACTUAL			REINVERSION			EFECTIVO						VALOR X ACCION		
	PORCENTAJE CAPITAL ACTUAL	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	AUMENTO POR REINVER	VALOR ACCION	ACCIONES X REINVERS	AUMENTO EN EFECT.	VALOR ACCION	ACCIONES X EFECT						
MARIANC	38,42	146.000,00	3.650.000	111.501,20	0,04	2.787.530	1.837,80	0,04	45.945	113.339,00	0,04	2.833.475	259.339,00	0,04	6.483.475
ORTIZ PALACIOS JAIME ALFONSO	0,13	500,00	12.500	377,28	0,04	9.432	6,24	0,04	156	383,52	0,04	9.588	883,52	0,04	22.088
ORTIZ PALACIOS JUAN PABLO	0,13	500,00	12.500	377,28	0,04	9.432	6,24	0,04	156	383,52	0,04	9.588	883,52	0,04	22.088
ORTIZ SAN MARTIN PABLO ALBERTO	0,79	3.000,00	75.000	2.292,68	0,04	57.317	37,80	0,04	945	2.330,48	0,04	58.262	5.330,48	0,04	133.262
INESA	60,53	230.000,00	5.750.000	175.668,12	0,04	4.391.703	2.895,36	0,04	72.384	178.563,48	0,04	4.464.087	408.563,48	0,04	10.214.087
	100,00	380.000,00	9.500.000	290.216,56	0,04	7.255.414	4.783,44	0,04	119.586	295.000,00	0,04	7.375.000	725.000,00	0,04	16.829.200

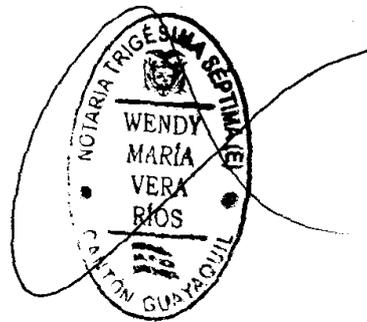
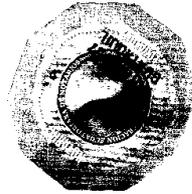


ABOGADA WENDY MARIA VERA  
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON  
GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA  
ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE  
ELLO, CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA  
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA MORETRAN S.A.-** LA MISMA QUE SELLO  
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO.-

*Wendy Maria Vera Rios*  
Ab. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTON GUAYAQUIL (E)



**ABOGADA WENDY MARIA VERA  
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON  
GUAYAQUIL**



**RAZON:** He tomado al margen de la matriz de **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA MORETRAN,** otorgada ante mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha 16 de Octubre del año dos mil doce, aprobada mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12 0008075 emitida el 21 de Diciembre del año dos mil doce, por el Ab. Víctor Anchundía Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, quedando anotada al margen la aprobación de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 21 de Diciembre del 2012.-

*Ab. Wendy Maria Vera Rios*  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTON GUAYAQUIL (E)**

